

Guatemala, 5 de mayo de 2025  
OFICIO-IGM-SUBPLAN-402-2025

Unidad de Información Pública  
Subdirección Técnica Administrativa  
Instituto Guatemalteco de Migración



Hora: 14:37 Firma: [Signature]

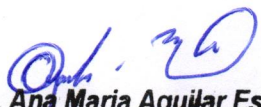
Es grato dirigirme a ustedes con un atento saludo del Departamento de Cooperación de la Subdirección de Planificación. El motivo del presente es darle cumplimiento a la información que corresponde al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Art. 17 Ter. "Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República" inciso a), del mes de abril 2025:

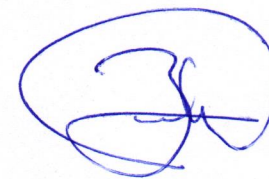
**a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.**

R// En el mes de abril no se recibió reporte de Asistencia Técnica proveniente de cooperación no reembolsable.

Sin más que agregar, me suscribo agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente.

  
**Licda. Ana Maria Aguilar Escobar**  
Jefe de Departamento de Cooperación  
Subdirección de Planificación  
Instituto Guatemalteco de Migración



**Licda. Zoila Sofia Mazariegos Samayoa**  
Subdirectora de Planificación  
Instituto Guatemalteco de Migración



ZSLMS/AMAE/mvaa  
C.C. Archivo Subdirección Técnica Administrativa



DIRECCIÓN  
6ta. avenida 3-11, zona 4,  
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO  
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO  
info@igm.gob.gt